

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

11877 RESOLUCION 303/1992, de 18 de mayo, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso al Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, que establece:

«Las convocatorias, juntamente con sus bases, que realice el Ministerio de Educación y Ciencia se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado". Las que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en su respectivo "Boletín Oficial" y en el "Boletín Oficial del Estado".»

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas del Consejero de Educación y Cultura,

He resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el "Boletín Oficial de Navarra" número 59, de 15 de mayo de 1992, se publica la convocatoria aprobada por Orden Foral 144/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, para la provisión, mediante procedimientos selectivos de ingreso, de 66 plazas del Cuerpo de Maestros, de acuerdo a la siguiente distribución:

Especialidad	Código	Número de plazas
Filología-Lengua Castellana e Inglesa	FI	8
Educación Preescolar	PR	20
Educación Especial-Audición y Lenguaje	AL	4
Educación Especial-Pedagogía Terapéutica	PT	12
Educación Física	EF	4
Filología Vasconce Navarra	FN	10
Educación Musical	MU	8

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, que serán facilitadas en la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, se presentarán en el Registro General de dicha Dirección General en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Navarra", y se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y Cultura.»

Pamplona, 18 de mayo de 1992.—El Secretario técnico, Miguel Angel Arbeloa Iriarte.

11878 RESOLUCION 304/1992, de 18 de mayo, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria para la provisión de plazas, mediante procedimientos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, por el que se regula transitoriamente el ingreso en la función pública docente, que establece:

«Las convocatorias, juntamente con sus bases, que realice el Ministerio de Educación y Ciencia se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado". Las que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en su respectivo "Boletín Oficial" y en el "Boletín Oficial del Estado".»

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas del Consejero de Educación y Cultura,

He resuelto:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el "Boletín Oficial de Navarra" número 59, de 15 de mayo de 1992, se publica la convocatoria aprobada por Orden Foral 145/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, para la provisión, mediante procedimientos selectivos de ingreso y acceso, de 125 plazas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, al servicio de la Comunidad Foral de Navarra.

Cuerpo	Código	Número de plazas
Profesores Enseñanza Secundaria	9001	113
Profesores Técnicos de Formación Profesional	9007	10
Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas	9003	1
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	9008	1

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, que serán facilitadas en la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, se presentarán en el Registro General de dicha Dirección General en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Navarra", y se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación y Cultura.»

Pamplona, 18 de mayo de 1992.—El Secretario técnico, Miguel Angel Arbeloa Iriarte.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

11879 ACUERDO de 7 de mayo de 1992, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por los sistemas de concurso de méritos y libre designación en las Consejerías de Política Territorial, Salud y Transportes.

La Ley 1/1986, de 10 de abril, reguladora de la Función Pública Regional, prevé en su artículo 55 de la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo abiertos a otras Administraciones.

Atendiendo a las necesidades y propuestas cursadas a tal efecto por las Consejerías de Política Territorial, Salud y Transportes, bien por la especialidad de las actividades encomendadas o bien porque las necesidades del servicio así lo aconsejan, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y previa deliberación, acuerda:

Primero.—Convocar la provisión de los puestos de trabajo reservados a los funcionarios que se incluyen dentro del correspondiente anexo, mediante el sistema de provisión que en el mismo se determina en cada una de las Consejerías que igualmente se indica.

Segundo.—La presente convocatoria se registrará en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del día 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, no obstante lo anterior, el plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional se publican como anexos al presente Acuerdo.

Tercero.—Los funcionarios seleccionados para la cobertura de los puestos de trabajo de esta convocatoria que procedan de otras Administraciones, no adquirirán, en su caso, la condición de funcionarios propios de la Comunidad de Madrid, pero se integrarán en la Administración de ésta en la forma prevista en el artículo 55, párrafo segundo, de la Ley 1/1986, de 10 de abril.

Lo que se acuerda en Madrid a 2 de mayo de 1992.—El Presidente, Joaquín Leguina.—El Consejero de Hacienda, Ramón Espinar Gallego.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS (ARTICULO 55)

17888

Martes 26 mayo 1992

BOE núm. 126

CONSEJERIA : 06 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA	GRUPO	NCD	C. ESPEC.	LOCALIDAD
04263	SEC. INFORMATICA	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	A B	25	1.113.657	MADRID
04425	SEC. GESTION ECONOMICA	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	A B	25	1.113.657	MADRID

CONSEJERIA : 06 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

PUESTO	CUERPO / ESCALA	MERITOS NO PREFERENTES
04263	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL. TECN. GESTION ADMON. GRAL.	-CONOCIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO RMS DE DATAPOINT: 4 PUNTOS -CONOCIMIENTO DEL LENGUAJE DE PROGRAMACION DATABUS: 4 PUNTOS
04425	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL. TECN. GESTION ADMON. GRAL.	-EXPER.EN APLICAC.PRESUPTRIA.DE INGRESOS Y TRAMITAC.DE - EXPEDTES.DE GASTOS REFERENTS.A LA GESTION DEL PATRIM. DE PROMOC.PUBL.(1'50 PUNTOS).VALORAC.DE DESCALIFIC.DE VPO.- DE PROMOC.PUB.(1'50 PUNTOS).EXPER.EN TRAMITAC.Y CONT.DEL IVA Y OTROS IMPTOS.DEVENG.EN EL EJERC.DE LAS ACTIVIDAD.DE GEST.Y ADMON.DEL PATRIMON.DE PROMOC.PUBL.(1'50 PUNTOS) EXPER.EN EL CONT.DE LA FACTURAC.Y RECAUDAC. DE INGRES.GE NERADOS POR LA GEST.DE VPO. DE PROMOC.PUB.(1'50 PUNTOS) LICENCIADO EN DERECHO (0'50 PUNTOS).EXPERIENCIA EN INFOR MES SOBRE RECURSOS INTERPUESTOS EN MATERIA DE VPO DE PRO MOCION PUBLICA Y EN RELACIONES CON LAS DISTINTAS ADMINIS TRACIONES PUBLICAS Y ASOCIACIONES DE VECINOS (1'50 PUN-- TOS).

CONSEJERIA : 07 CONSEJERIA DE SALUD

PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA	GRUPO	NCD	C. ESPEC.	LOCALIDAD
07132	DEPARTAMENTO ECONOMICO-ADMINISTRATI	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	A	30	2.424.200	MADRID
07407	SERV. GESTION DE PERSONAL	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	A	28	2.001.192	MADRID
24218	SERV. INFORMATICA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	A	28	2.115.694	MADRID
30030	DEPARTAMENTO DE PERSONAL	SERVICIO REGIONAL DE SALUD	A	30	2.424.200	MADRID
30481	OFICINA TECNICA SUPERVISORA DE PROY	SECRETARIA GENERAL TECNICA	A	28	2.115.694	MADRID
30484	SERV. ESTUDIOS	D.G. DE ESTUD.Y ANALISIS RECURS.Y O	A	28	2.115.694	MADRID
30485	SERV. ANALISIS	D.G. DE ESTUD.Y ANALISIS RECURS.Y O	A	28	2.115.694	MADRID
30487	SERV. RACIONALIZACION RECUR. SANITA	D.G. DE ESTUD.Y ANALISIS RECURS.Y O	A	28	2.115.694	MADRID

CONSEJERIA : 07 CONSEJERIA DE SALUD

PUESTO	CUERPO / ESCALA	REQUISITOS
07132	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL.	-EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA, CONFECCION Y --- DESARROLLO, Y EN GESTION CONTABLE, CONTABILIDAD DE COS-- TES. -EXPERIENCIA EN LA GESTION DE DESARROLLO DE OBRAS Y PRO- YECTOS, ASI COMO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

PUESTO	CUERPO / ESCALA	REQUISITOS
07407	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL.	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN LA PROGRAMACION Y GESTION DE ADQUISICIONES. -CONOCIMIENTO ESPECIFICO DE LA CONTRATACION EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID (LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO, LEYES AUTONOMICAS). - ESTAR EN POSESION DE TITULO SUPERIOR EXPEDIDO POR FACULTAD UNIVERSITARIA O ESCUELA TECNICA SUPERIOR. - EXPERIENCIA EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS - CONOCIMIENTO DE SISTEMAS DE ORGANIZACION.
24218	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL.	<ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA EN: PLANIFICACION, ORGANIZACION, CONTROL Y DIRECCION DE LOS PROYECTOS INFORMATICOS. SELECCION DE EQUIPOS INFORMATICOS. REDES LOCALES DE ORDENADORES. SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS. DESARROLLO DE SISTEMAS, SU IMPLANTACION Y FORMACION DE LOS USUARIOS. - COMUNICACIONES.
30030	TECN. SUPERIOR ADMON. GRAL.	<ul style="list-style-type: none"> -EXPERIENCIA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS: 2 PUNTOS -PRESUPUESTACION, ANALISIS DE MOTIVACION, POLITICA DE PERSONAL Y NEGOCIACION. -EXPERIENCIA EN DIAGNOSTICO SOCIAL. -CONOCIMIENTO ESPECIFICO DE RECURSOS HUMANOS EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.
30481	NO VINCULACION CUERPO/ESCALA	<ul style="list-style-type: none"> - ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE ARQUITECTO SUPERIOR, INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE CAMINOS. - EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE PROYECTOS Y SU SUPERVISION, TANTO DE OBRA CIVIL COMO DE INSTALACIONES Y ALTA TECNOLOGIA. - EXPERIENCIA EN DIRECCION DE OBRA CIVIL, PREFERENTEMENTE HOSPITALARIA E INSTALACIONES TECNICAS, ASIMISMO RELACIONADAS CON EL SECTOR SANITARIO.
30484	NO VINCULACION CUERPO/ESCALA	<ul style="list-style-type: none"> - ESTAR EN POSESION DE TITULO SUPERIOR EXPEDIDO POR FACULTAD UNIVERSITARIA O ESCUELA TECNICA SUPERIOR. - EXPERIENCIA EN ESTUDIOS ECONOMICOS DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SANITARIOS. - CONOCIMIENTOS EN ECONOMIA DE LA SALUD.
30485	NO VINCULACION CUERPO/ESCALA	<ul style="list-style-type: none"> - ESTAR EN POSESION DE TITULO SUPERIOR EXPEDIDO POR FACULTAD UNIVERSITARIA O ESCUELA TECNICA SUPERIOR. - EXPERIENCIA EN ANALISIS PRESUPUESTARIO Y FINANCIACION AUTONOMICA. - CONOCIMIENTOS EN ECONOMIA DE LA SALUD.
30487	NO VINCULACION CUERPO/ESCALA	<ul style="list-style-type: none"> - ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE LDO. EN MEDICINA Y CIRUGIA. - CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN PLANIFICACION Y EVALUACION DE RECURSOS SANITARIOS.
27287	INGEN. Y ARQUIT. SUP. (INGEN. SUP.)	<ul style="list-style-type: none"> -INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CON MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN OBRAS Y PROYECTOS DE CARRETERA.

CONSEJERIA : 07 CONSEJERIA DE SALUD

PUESTO	CUERPO / ESCALA	REQUISITOS
.....
		-SE VALORARA POSITIVAMENTE LA EXPERIENCIA EN OBRAS Y TAREAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS.

CONSEJERIA : 11 CONSEJERIA DE TRANSPORTES

PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD ORGANICA	GRUPO	NCD	C. ESPEC.	LOCALIDAD
27267	ASESOR TECNICO	D.G. DE TRANSPORTES	A	27	1.482.301	MADRID



Comunidad de Madrid

ETIQUETA DEL REGISTRO

SOLICITUD PARA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO*

Código número
01/107

I. DATOS PERSONALES

Apellidos
 Nombre D.N.I. número
 Dirección Teléf. (.....)
 Localidad Provincia C.P.

II. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Acuerdo Consejo de Gobierno Consejería de (4)
 Orden n.º / Fecha publicación en B.O.C.M. / ... / ...
 Convocatoria n.º / Forma provisión (5)

III. PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS

PRIORID.	N.º P. T.	DENOMINACION	PRIORID.	N.º P. T.	DENOMINACION
1			13		
2			14		
3			15		
4			16		
5			17		
6			18		
7			19		
8			20		
9			21		
10			22		
11			23		
12			24		

IV. DOCUMENTACION APORTADA

Certificado del Registro de Personal
 Historial académico-profesional
 Otros

Madrid, a de de 199.....
(FIRMA)

DESTINATARIO	CARGO/ORGANO
	CONSEJERIA DE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

* Antes de cumplimentar esta solicitud, lea las instrucciones al dorso.

I N S T R U C C I O N E S

- 1) La solicitud se cumplimentará a máquina o con letras mayúsculas. En caso de que sea imprescindible ampliar la información solicitada, ésta se adjuntará en hoja aparte a este impreso.
- 2) Los números que se encuentran entre paréntesis corresponden a apartados de estas instrucciones.
- 3) Presentación: En el Registro de la Consejería u Organismo donde se presten servicios o en el Registro General de la Comunidad de Madrid, desde donde se dará traslado del expediente al Órgano decisorio. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto sobre la materia en la Ley de Procedimiento Administrativo (L.P.A.).
- 4) La adscripción de los puestos a las diversas Consejerías se expresará de la manera siguiente:
 - PR - PRESIDENCIA
 - HA - HACIENDA
 - EC - ECONOMIA
 - PT - POLITICA TERRITORIAL
 - SA - SALUD
 - IS - INTEGRACION SOCIAL
 - CO - COOPERACION
 - TR - TRANSPORTES
 - ED - EDUCACION Y CULTURA
- 5) La forma de provisión se hará constar de la siguiente forma:
 - A) Concursos en los que sólo pueden participar funcionarios de la Comunidad de Madrid:
 - CM: Concurso de méritos.
 - LD : Libre designación.
 - B) Concursos en los que, además de los anteriores, pueden participar funcionarios de otras Administraciones Públicas:
 - C 5: Concurso de méritos.
 - L 5: Libre designación.
- 6) Se aportará únicamente la documentación acreditativa de aquellos extremos que no estén consignados en el certificado del Registro de Personal.



Comunidad de Madrid

ANEXO a: Solicitud de

 Pruebas selectivas Provisión de P.T. Otros

HISTORIAL ACADEMICO Y PROFESIONAL

Código número
02/104

I. DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

D.N.I. número

II. FORMACION

DOC. N.º (3)	TITULOS ACADEMICOS						
	DENOMINACION	CENTRO		FECHA DE EXPEDICION			
				/	/		
				/	/		
				/	/		
I D I O M A S							
	DENOMINACION	NIVEL	CENTRO	FECHA DE EXPEDICION			
				/	/		
				/	/		
				/	/		
CURSOS EN CENTROS DE FORMACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS							
	DENOMINACION	CODIGO	TIPO	CENTRO		FECHA	
						DESDE	HASTA
						/	/
						/	/
						/	/
						/	/
						/	/
						/	/
						/	/
						/	/
						/	/
CURSOS DE FORMACION EN OTROS CENTROS							
	DENOMINACION	CODIGO	CENTRO		FECHA		
					DESDE	HASTA	
					/	/	/
					/	/	/
					/	/	/
					/	/	/
					/	/	/

